



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

ESTADÍSTICA

Notificación baja por caducidad inscripción padronal

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2011 se ha declarado la caducidad y se ha acordado la baja de inscripciones padronales que debían ser renovadas en el plazo de dos años.

Habiéndose intentado practicar notificaciones personales al/los interesados/as, sin que hayan sido efectivas las mismas, se hacen públicas dichas notificaciones a las personas que se relacionan mediante la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

MUHAMMAD ZEESHAN TARIQ (X06885968K)

ROMAN VERESHCHAGA (X06349037W)

LUCAS MATIAS PEREZ JARA (Y00508025S)

FETHI LEMRINI (7337219)

ANDREIA MAURA FERREIRA (CS116270)

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Medina de Pomar, a 5 de octubre de 2011.

La Teniente de Alcalde,
Mónica Pérez Serna